



Propuesta de resolución provisional de la convocatoria pública de subvenciones 2022 a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de actuaciones de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia sobre la mujer, según Orden PRI/534/2022, de 20 de abril, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Con fecha 3 de junio de 2022, es formulada, por el órgano instructor, a la vista del contenido del expediente y el informe de la comisión de valoración, propuesta de resolución provisional, conforme al apartado decimocuarto de la Orden PRI/534/2022, de 20 de abril, haciéndose público para conocimiento y efectos de las entidades interesadas, la relación adjunta.

Los criterios adoptados para la valoración son los establecidos en el apartado décimo de la Orden:

a) Características de la entidad. Puntuación máxima 50 puntos.

1.º Ámbito territorial de la entidad y de ejecución. Hasta 5 puntos

2.º Número previsto de personas beneficiarias del proyecto, directas o indirectas. Hasta 10 puntos.

3.º Experiencia en la realización de proyectos en la materia objeto de subvención. Hasta 10 puntos.

4.º Estructura y capacidad de gestión de las entidades solicitantes, en cuanto se refiere a infraestructura, medios técnicos, personales (formación teórica en enfoque de género y perfil profesional del equipo encargado de la realización de las actividades) y materiales. Hasta 10 puntos.

5.º Aportación de medios económicos propios cuantificables del proyecto. Porcentaje de aportación por la entidad. Hasta 10 puntos.

6.º Representación equilibrada de mujeres y hombres en el órgano directivo de la entidad solicitante, la entidad facilitará la composición de género. Hasta 5 puntos.

b) Calidad técnica del proyecto. Puntuación hasta 50 puntos.

1.º Claridad en la exposición del proyecto: claridad en la exposición de los objetivos generales y específicos del proyecto, adecuación de estos a la población diana y concordancia con las actividades que se pretende realizar. Hasta 15 puntos.

2.º Metodología y viabilidad de la implementación y/o desarrollo del proyecto, evaluación, calendario de las actividades, presupuesto. Hasta 5 puntos.

3.º Medidas de fomento de accesibilidad, de atención a la diversidad y de elementos facilitadores de la conciliación y la corresponsabilidad. Hasta 5 puntos.



4.º Antecedentes del proyecto, impacto en el colectivo de personas destinatarias al que va dirigido. Hasta 5 puntos.

5.º Adecuación y consonancia del proyecto con los fines del Instituto Aragonés de la Mujer. Hasta 5 puntos.

6.º Complementariedad del proyecto con otros proyectos y /o dispositivos del mismo ámbito territorial. Hasta 5 puntos.

7.º Incorporación de mecanismos de coordinación con la red pública de atención a violencia contra la mujer. Hasta 5 puntos.

8.º Diagnóstico de necesidades y demandas que pretende satisfacer el proyecto y posicionamiento de éste en el territorio donde se ejecute. Concreción de la metodología e instrumentos de evaluación para medir los resultados esperados y el proceso realizado. Pertinencia y adecuación del sistema de indicadores de proceso y resultados. Hasta 5 puntos.

En este sentido, visto el contenido del expediente y conforme con el informe de la comisión de valoración,

PROPONE

- 1- Estimar la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo I. Solicitudes estimadas.
- 2- Desestimar la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo II. Solicitudes desestimadas.
- 3- Excluir la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo III. Relación de entidades cuya solicitud ha sido excluida por: ser extemporánea, no ser entidad jurídica beneficiaria, renunciar a su solicitud, o no llegar a la puntuación mínima de 35 puntos.
- 4- La presente propuesta de resolución provisional no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
VÍCTOR SOLANO SAINZ
Secretario General del Instituto Aragonés de la Mujer



ANEXO I SOLICITUDES ESTIMADAS

- 1- FUNDACIÓN EL TRANVIA., G50654433, solicita subvención para el proyecto, “*atención de situaciones de exclusión social vinculadas a todas las formas de violencia ejercidas contra las mujeres y sus hijas e hijos, prevención, sensibilización y erradicación*”. Dicho proyecto tiene un coste de 24.210€.
Ha obtenido un total de 87 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 24.210€. El importe de la ayuda a conceder es de 21.789 €.
- 2- APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD, G96048640, solicita subvención para el proyecto “*información y sensibilización para la prevención y erradicación de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres en contextos de prostitución*”. Dicho proyecto tiene un coste de 67.352,59€
Ha obtenido un total 83 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 18.673,98 €. El importe de la ayuda a conceder es de 16.806,58€.
- 3- FUNDACIÓN VICKI BERNADET, G-64216385, solicita subvención para el proyecto “*Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad víctimas de abuso sexual en la infancia.*” Dicho proyecto tiene un coste de 17.975,45€.
Ha obtenido un total 81 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 10.000 €. El importe de la ayuda a conceder es de 9.000€.
- 4- ASOC DE TRASTORNOS DEPRESIVOS DE ARAGÓN, G50902873, solicita subvención para el proyecto “*Atención y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad*”. Dicho proyecto tiene un coste de 10.500€.
Ha obtenido un total 78 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 8.000 €. El importe de la ayuda a conceder es de 6.400€.
- 5- FUNDACIÓN APIP-ACAM, G-65529661, solicita subvención para el proyecto “*prevención, sensibilización y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres (hijos e hijas)*”. Dicho proyecto tiene un coste de 20.215,18€.
Ha obtenido un total 78 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 15.970€. El importe de la ayuda a conceder es de 12.776€.
- 6- ASOCIACIÓN AMANIXER, G-99368060, solicita subvención para el proyecto “*libres y capaces*”. Dicho proyecto tiene un coste de 23.000 €.
Ha obtenido un total 76 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 23.000 €. El importe de la ayuda a conceder es de 18.400€.
- 7- ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS, G-50867381, solicita subvención para el proyecto “*violencias invisibles*”. Dicho proyecto tiene un coste de 7.772,48€.
Ha obtenido un total 72 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 6.995,23€. El importe de la ayuda a conceder es de 5.596,18€.
- 8- ASOCIACIÓN ATENCION-PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS IBON, G22202105, solicita subvención para el proyecto “*sensibilización, prevención e intervención en situaciones de violencia de género*”. Dicho proyecto tiene un coste de 36.000€.
Ha obtenido un total 71 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 20.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 16.000€.
- 9- ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL DE ZARAGOZA ASAPME ZARAGOZA, G-50107531, solicita subvención para el proyecto “*programa de prevención e intervención de violencia de género*”. Dicho proyecto tiene un coste de 12.575€.
Ha obtenido un total 69 puntos, le corresponde hasta el 70% de la cuantía solicitada, siendo esta de 12.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 8.400€. (Si bien el 70% de la cuantía



solicitada → 12.000€ son 8.400€, la limitación presupuestaria de la partida presupuestaria, reduce el importe a conceder en 167,77€, quedando un total de 8.232,23€).

ANEXO II SOLICITUDES DESESTIMADAS

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	C.I.F	PUNTUACIÓN	PROPUESTA ECONOMICA
1	ATADI	G-44193878	67	0,00 €. Limitación presupuestaria
2	ASOCIACION SOMAS MAS, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA	G99485088	66	0,00 €. Limitación presupuestaria
3	FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	66	0,00 €. Limitación presupuestaria
4	FUNDACION PIQUER	G99189797	64	0,00 €. Limitación presupuestaria
5	ASOCIACION ARAGONESA DE BIODANZA	G99380313	56	0,00 €. Limitación presupuestaria
6	FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	56	0,00 €. Limitación presupuestaria
7	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	54	0,00 €. Limitación presupuestaria
8	FUNDACIÓN DE ACCIÓN LAICA	G99077810	53	0,00 €. Limitación presupuestaria
9	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA	G22202881	51	0,00 €. Limitación presupuestaria
10	ACCION LABORAL	V09409749	51	0,00 €. Limitación presupuestaria
11	COMISIONES OBRERAS DE ARAGON	G50139278	46	0,00 €. Limitación presupuestaria
12	KAIROS, S. COOP	F50905124	45	0,00 €. Limitación presupuestaria
13	FUNDACION CESTE EDUCACION Y EMPRESA	G50964865	45	0,00 €. Limitación presupuestaria
14	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA	G99564874	45	0,00 €. Limitación presupuestaria
15	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	G99167314	44	0,00 €. Limitación presupuestaria
16	FUNDACION SCOUT GRIEBAL	G99451163	41	0,00 €. Limitación presupuestaria
17	ASOCIACION DE VECINOS DE DELICIAS MANUEL VIOLA	G50369404	40	0,00 €. Limitación presupuestaria
18	ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS SORDOS DE ZARAGOZA	G50073162	40	0,00 €. Limitación presupuestaria
19	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA	G50334739	38	0,00 €. Limitación presupuestaria



20	ASOCIACIÓN VECINAL LAS FUENTES	G50070093	35	0,00 €. Limitación presupuestaria
----	--------------------------------	-----------	----	-----------------------------------

ANEXO III SOLICITUDES EXCLUIDAS

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	C.I.F	PUNTUACIÓN	SUPUESTO DE EXCLUSIÓN
1	ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD.	G50029768		Presentación extemporánea de la solicitud. Art. 7º
2	MARÍA TERESA RUIZ DOMINGO	25142240C		No es entidad jurídica beneficiaria. Art. 2º
3	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACION	G99231185		Renuncia a la subvención.
4	ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CINCO VILLAS	G50349919	34	No obtiene la puntuación mínima. Art.12
5	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS DE HUESCA	G22190201	32	No obtiene la puntuación mínima. Art.12
6	ASOCIACIÓN DE RECURSOS ANTE LA VIOLENCIA LAS ALMENAS	G99506032	32	No obtiene la puntuación mínima. Art.12
7	FUNDACIÓN SOCIAL CHESO	G99332256	31	No obtiene la puntuación mínima. Art.12
8	PATRONATO CATÓLICO BENÉFICO SOCIAL NTRA SRA DOLORES	G50045954	28	No obtiene la puntuación mínima. Art.12